

SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRESENTE

La suscrita, **DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de más ordenamientos aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UN ANÁLISIS ECONÓMICO PARA OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA DEFICIENCIAS QUE ACTUALMENTE PRESENTA**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 11 de marzo de 2020, se registró un choque entre dos trenes en la estación Tacubaya de la Línea 1, dejando una persona muerta y al menos cuarenta y una personas lesionadas. El tren que impactó al otro convoy se quedó sin control de los mandos debido a la falta de mantenimiento y se deslizó hacia atrás, por lo que se

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UN ANÁLISIS ECONÓMICO PARA OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA DEFICIENCIAS QUE ACTUALMENTE PRESENTA.

impactó con otro convoy que ya se encontraba en el lugar.

II.-El 9 de enero de 2021, se registró un incendio por fallas en el transformador en el Centro de Control 1 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, relacionado con la carencia de mantenimiento, dejó como resultado una persona muerta y el traslado de alrededor de treinta y dos personas a hospitales, para recibir atención médica y la suspensión indefinida del servicio de las líneas 1 a la 6 del metro.

III.-El 3 de mayo de 2021, aproximadamente a las 22:30 horas, se desplomó la estructura de la Línea 12 del Metro, mientras pasaba un convoy con usuarios en el tramo elevado entre las estaciones Olivos y Tezonco, dando como resultado la muerte de veintisiete personas y casi cien hospitalizadas.

IV.-El 1 de julio de 2022, se registró un corto circuito dentro de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro de la Ciudad de México, provocando el incendio de un vagón en la estación Velódromo con dirección Tacubaya, afectando la circulación de los trenes.

V.-El 4 de julio de 2022, se registró un corto circuito en diversas estaciones de la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) metro de la Ciudad de México, provocando un incendio entre las estaciones Xola a Villa de Cortés, dejando sin servicio de la estación San Antonio Abad a Taxqueña. Personal de Protección Civil del Metro, de acuerdo con protocolos de seguridad desalojaron a más de quinientos pasajeros que quedaron atrapados, posteriormente los usuarios caminaron sobre las vías del tren hasta llegar a la estación más cercana.

VI.-La falta de presupuesto suficiente se ha traducido en infinidad de fallas,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UN ANÁLISIS ECONÓMICO PARA OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA DEFICIENCIAS QUE ACTUALMENTE PRESENTA.

filtraciones de agua en los pasillos y andenes en temporada de lluvia, retrasos en el avance de los trenes, falta de iluminación en las Inter estaciones. El Metro muestra un severo envejecimiento en sus trenes, obsolescencia en sus sistemas, debilidad en sus sistemas de seguridad y diversos incidentes dentro de las instalaciones, convirtiéndose en factores de riesgo para los usuarios.

De acuerdo con una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, entre enero de 2012 y marzo de 2019, el Metro registró 271,047 fallas.

VII.- A partir del año 2016, se ha registrado un descenso en los ingresos presupuestales, destinados al Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro. En el año 2021 se ejerció un presupuesto de 15,081. 87 millones de pesos, siendo el más bajo en los últimos 10 años. Un informe de observaciones de auditoría interna remitido el 2 de octubre de 2019 por el Órgano Interno de Control del Metro a la entonces directora del organismo, Florencia Serranía Soto, planteó la falta de calidad de mantenimiento al material rodante y acciones correctivas que garanticen niveles óptimos de fiabilidad y disponibilidad del servicio en todas las instalaciones.

VIII.-Desde una perspectiva del presupuesto podemos observar una importante disminución de los recursos públicos asignados al Sistema de Transporte Colectivo Metro, en lo que va del actual gobierno de la Ciudad de México. Al contrastar el presupuesto aprobado en 2022 con respecto a lo asignado en el 2018, podemos observar una caída real de 10.8% en los recursos que se le han entregado y esto se ha reflejado en la problemática que actualmente presenta. (Ver cuadro)

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UN ANÁLISIS ECONÓMICO PARA OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA DEFICIENCIAS QUE ACTUALMENTE PRESENTA.

Presupuesto Aprobado por la Ciudad de México al Sistema de Transporte Colectivo Metro
Cifras en pesos corrientes

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	Tasa de Crecimiento Real (%) de 2018 a 2022*
Sistema de Transporte Colectivo Metro	17,548,952,560.00	15,652,684,591	15,652,684,591	15,081,871,997	18,828,440,719	-10.8

*Elaboración propia con datos del Índice de Precios Implícitos del PIB.

Fuente: Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal de 2018 a 2022.

IX.-La falta de mantenimiento en el Metro ha sido un problema constante, generando múltiples accidentes, pues tan solo en el año 2020, de acuerdo con el Informe de características significativas del estado en que se encuentran los activos del STC, se realizaron apenas poco más de la mitad de los programas de mantenimiento para el Metro, es decir de las 483 mil 774 programadas se realizaron 262 mil 989 tareas de mantenimiento.

X.-La austeridad, la ausencia de inversión pública, el insuficiente mantenimiento, la falta de modernización de la infraestructura, el rezago tecnológico y las constantes fallas en las instalaciones e irregularidades en su operación han minado gratuitamente el servicio a lo largo de los años y, sin embargo, aún con las innumerables deficiencias en 2019 transportó 4.4 millones de pasajeros diarios.

XI.-El Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro es el principal medio de traslado para millones de personas en la Ciudad de México, su principal objetivo es brindar un recorrido subterráneo, de superficie y elevado para dar movilidad, principalmente a usuarios de la Ciudad de México y la zona Metropolitana. A pesar del número de pasajeros que moviliza, no ha tenido la atención necesaria, convirtiéndose en una bomba de tiempo que requiere una política seria e integral de auténtico mantenimiento.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UN ANÁLISIS ECONÓMICO PARA OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA DEFICIENCIAS QUE ACTUALMENTE PRESENTA.

CONSIDERANDOS

I.- El artículo 6, fracción I, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, establece que la presentación de proposiciones es un derecho de las y los diputados.

II.- Conforme al apartado A, fracción III del artículo 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El titular del Poder Ejecutivo se denominará Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y tendrá a su cargo la administración pública de la entidad; será electo por votación universal, libre, secreta y directa, no podrá durar en su encargo más de seis años y su mandato podrá ser revocado. Quien haya ocupado la titularidad del Ejecutivo local designado o electo, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese cargo, ni con el carácter de interino, provisional, sustituto o encargado del despacho.

Asimismo, el tercer párrafo de la fracción V establece:

Corresponde a la Legislatura la aprobación anual del presupuesto de egresos correspondiente. Al señalar las remuneraciones de servidores públicos deberán sujetarse a las bases previstas en el artículo 127 de esta Constitución.

Asimismo, el sexto párrafo de la fracción V establece:

Corresponde al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México proponer al Poder Legislativo local las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

III.-Conforme al artículo 44, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UN ANÁLISIS ECONÓMICO PARA OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA DEFICIENCIAS QUE ACTUALMENTE PRESENTA.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos serán los que apruebe el Congreso, con base anual a partir del 1° de enero del año que corresponda.

IV.- Conforme al artículo 50, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

El Presupuesto de Egresos será el que contenga el Decreto que apruebe el Congreso a iniciativa de la o el Jefe de Gobierno, para expensar, durante el periodo de un año contado a partir del 1ro de enero del ejercicio fiscal correspondiente, el gasto neto total que en éste se especifique, así como la clasificación administrativa, clasificación funcional y económica y el desglose de las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas a cargo de las Unidades Responsables del Gasto que el propio presupuesto señale.

V.- Conforme al artículo 4, del Estatuto del Sistema de Transporte Colectivo.

Por su naturaleza jurídica y en los términos del artículo 47 de la Ley, la Entidad goza de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objetivo, y de los objetivos y metas señalados en sus programas, y en tal virtud, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos y actos administrativos que le competen conforme a las leyes aplicables en la materia, contará con...

VI.- Conforme a la misión del Código de Conducta del Sistema de Transporte Colectivo.

La Construcción, mantenimiento, operación y explotación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros con trenes, sea subterráneo, superficial y elevado en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México que pudiere complementarse mediante vehículos que circulen en la superficie.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UN ANÁLISIS ECONÓMICO PARA OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA DEFICIENCIAS QUE ACTUALMENTE PRESENTA.

DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Por lo anteriormente expuesto, someto el presente instrumento parlamentario a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, con el siguiente resolutivo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo a realizar un análisis económico para obtener el presupuesto necesario para el mejoramiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta Congreso de la Ciudad de México para asignar recursos suficientes para el mejoramiento y funcionamiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, de acuerdo con el análisis económico previamente realizado por el Gobierno de la Ciudad de México.

TERCERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México para realizar un análisis detallado de las deficiencias que actualmente presentan las instalaciones.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión
Permanente del H. Congreso de la Unión, a veinte
días del mes de julio del año dos mil veintidós.

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UN ANÁLISIS ECONÓMICO PARA OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ASIGNAR RECURSOS SUFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA DEFICIENCIAS QUE ACTUALMENTE PRESENTA.